Y luego de vn acuerdo nombraron por mayordomo de propios, a dho Alonso de Castro Cordova, y por Jurado, a Juan de Moya Hurtado de Juan ——

Y luego de vn acuerdo nombraron por depositario mayordomo del Caudal del posito general desta Villa a Sum.d Dn Fran.co Garzia Jumilla con calidad de dar fianzas ——

Y asimismo de vna conformidad nombraron por Alcaldes de la S.ta Hermandad a sus Mrz.d Dn Fran.co Vazquez Garzia, y Dn Antonio Hidalgo Mizal —— —— ——

Y asimismo de vna conformidad dixeron que porquanto hauer representado Sum.d de Dn Joseph Marin Garay el allarse con diferentes ocupaziones por lo que no puede asistir al empleo que ha ejerzido de Pro.or Sindico Interino por yndisposizion del propietario, nombraron vn animes y conformes por tal Pro.or Sindico Interino a Sum.d de Dn Miguel Amoros —— —— —— —— —— ——

Y en esta forma se concluio esta eleczion, y la rremitieron a quien toca, a las Casas Palazio de la en Com.da desta Villa para su aprovaz.on Y lo firmaron los que sauen de sus Mercedes. Doi fee ——

Dn Leonardo Mas Barrillas

Dn Silbestre Antto Bueno

D. Joseph Marin Garay

D. Miguel de Amoros

Dn Antonio Hidalgo Mizal

Dn Fran.co Garzia Jumilla

Dn Joseph Hurtado Campisano

Ante mi

Juan de Moya Hurtado

Aprovaz.on

En la Villa de Calasparra en Veinte y cinco dias del mes